

<https://info.nodo50.org/Sevilla-Primer-ataque-de-la.html>



[Sevilla] Primer ataque de la represión judicial contra la resistencia del CSOA Casas Viejas



- Noticias - Noticias Destacadas -

Fecha de publicación en línea: SÁbado 13 de febrero de
2010

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

En noviembre de 2007 se desalojó el CSOA Casas Viejas. El centro social llevaba 5 años de actividad política y cultural en Sevilla. Ante el desalojo se organizó una resistencia que mantuvo en jaque a las fuerzas represoras durante 46 horas.

Un túnel a cuatro metros bajo tierra y dos activistas anclados en su interior revolvieron a policías, bomberos, políticos y a toda la prensa nacional.

Durante esta resistencia, nuestros dos compañeros fueron torturados psicológica y físicamente sufriendo métodos tales como: retirada de alimento y agua, intento de sacarles de sus entubamientos a tirones con cuerdas atadas a sus extremidades, precintaje de extremidades obligándoles a mantenerse en posturas dolorosas que provocaban cortes de circulación sanguínea, constante presión psicológica sobre la posibilidad de derrumbamiento del túnel y la falta de oxígeno. Esta serie de torturas fue denunciada públicamente por uno de los dos activistas en una rueda de prensa posterior al desalojo, hecho por el cual en estos momentos está siendo procesado judicialmente bajo delito de calumnias e injurias contra dos policías.

Las peticiones fiscales son:

- Pena de multa de 20 meses a razón de 10 euros de cuota diaria, es decir 6000 euros.
- Indemnización a cada uno de los policías de 8000 euros por perjuicios.

Las peticiones de la acusación particular:

- Por delito de calumnias pena de multa de 24 meses con una cuota diaria de 12 euros, y en caso de impago 1 día de prisión por cada dos días no pagados.
- Por delito de injurias pena de multa de 14 meses con cuota diaria de 12 euros, y en caso de impago 1 día de prisión por cada dos días no pagados.
- Indemnización de 1000 euros a uno de los policías por daños morales sufridos.
- Como medida preventiva al juicio se le ha exigido al compañero una fianza de 30000 euros con el plazo de 1 día para pagarla.

Esto sólo es el principio de la escala represiva a la que vamos a enfrentarnos ya que aún están abiertos los procesos judiciales a estos 2 compañeros y a otros 4 que participaron de la resistencia del centro social por delitos de desobediencia y desordenes públicos, y varios procesos más por acciones de protesta posteriores al desalojo.

No nos sorprende que los aparatos de justicia defiendan a los torturadores y repriman a quienes han participado en esta resistencia, pues su objetivo es dar una lección a quien se plantee subvertir su orden. Somos conscientes de cómo funciona este sistema, no creemos en su justicia, y eramos conscientes, al llevar a cabo esta resistencia, de las consecuencias represivas que acarrearía. Sus multas y chantajes represivos no van a conseguir amedrentarnos ni que dejemos de denunciar a los torturadores. Casas Viejas sigue en lucha, ahora más que nunca solidaridad con los encausados.

Seguiremos informando...

Casa Viejas

Fuente: [Alasbarricadas](#)

Videos

<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH296/Pantallazo-54-2ef01.png> Desalojo Casas Viejas (I)

<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH283/Pantallazo-1-7-22fe4.png> Desalojo Casas Viejas (II)

<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L400xH300/Pantallazo-2-4-8d328.png> Desalojo Casas Viejas (III)